



Prohíben a ONG poner casillas *patito*

El Instituto Nacional Electoral (INE) es el único facultado para habilitar y operar casillas en procesos electorales, por lo que rechazó la propuesta de la asociación Que Siga la Democracia, la cual juntó la mayoría de las firmas para convocar a la consulta de la revocación de mandato, de instalar las casillas faltantes, hecho que significa un riesgo, advirtió Lorenzo Córdova, consejero presidente, durante la sesión extraordinaria del Consejo General.

Indicó que, nuevamente, se podría tratar de “asfixiar” presuntamente al INE desde la Cámara de Diputados para que no pueda instalar las casillas que indica la ley en una elección, y luego aprovechándose de ese “dolo” el partido de esa mayoría pida instalar casillas y meter mano en la elección. — *Diana Benítez*



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

30

07/04/2022

LEGISLATIVO